REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA-LABORAL

JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH Magistrado Sustanciador

Abril, 3 de 2019.

RAD: 44650-31-05-001-2014-00322-01 Proceso ordinario laboral Acumulado promovido por SELENE FRAGOZO Y OTROA VS EDUVILIA FUENTES BERMUDEZ Y OTROS.

Auto Interlocutorio

ADMITASE el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada Ministerio de Educación Nacional, conforme a los requisitos establecidos en el artículo 325 del C.G del P y el grado jurisdiccional de consulta contra la sentencia de 14 de diciembre de 2018, proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de San Juan del Cesar, La Guajira conforme lo prescribe el artículo 69 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

FIJESE fecha para audiencia de ALEGATOS y FALLO. La cual se señala para el día 8 de mayo de 2019, a las 4:30 PM

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH.

Magistrado.

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RICHACH.

LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICA POR

ANOTACIÓN EN ESTADO No.

4 Abril

044

PEOUA

L SECRETARIO.

Maura Condondo S.